



PERU

Dirección Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo
Ancash

Dirección de Prevención
y Solución de Conflictos

41
Cuerda
Mundo

REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES
SUJETOS AL REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA

CONSTANCIA DE INSCRIPCION AUTOMATICA

Expediente N° 009-2021-RS-DPSC-CHIM
REG. N°18-2021-DPSC-CHIM

Por el presente se deja constancia de la INSCRIPCION del SINDICATO DE TRABAJADORES DE MINERA BARRICK PERU – SITRAMBP; de su Estatuto que consta de VIII Títulos, XVI Capítulos, 88 Artículos y 05 Disposiciones Finales y Transitorias; su Junta Directiva representada por el Sr. JEAN SAUL MORENO CHACON, en calidad de Secretario General, para el periodo desde el 30 de abril del 2021 hasta el 29 de abril del 2024, en el Registro de Organizaciones Sindicales sujetos al Régimen Laboral de la Actividad Privada, de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Ancash, de conformidad con lo establecido en los Art. 14º y 17º del Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2003-TR y su Reglamento Decreto Supremo N° 011-92-TR, y en lo prescrito en el artículo 2º del Decreto Supremo N°017-2012-TR, comunicado con el Escrito con Registro N° 01496.

Tómese conocimiento del cuadro de la junta directiva siguiente:

* Secretario General	: Jean Saúl Moreno Chacón.
* Secretario General Adjunto	: Henry Paúl LLontop Mendoza
* Secretario de Defensa	: Alberto Luis Huamani Vilca
* Secretario de Organización	: Edwin Wilfredo Ashnate Gerónimo
* Secretario de Control y Disciplina	: Miguel Angel Julca Rosas
* Secretario de Economía	: José Antonio Rojas Orrego
* Secretario de Actas y Archivos	: Zenobio Alfredo Castillo Mejía.

Chimbote, 13 de mayo del 2021.

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC.-
cc.arch.-

